SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS" ID N° 388.718-AD REFERÉNDUM.

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nro.1016/20, compuesto por la **Lic. GLORIA ACOSTA,** Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Lic. MIGUEL APONTE**, Director de Finanzas, la **Econ. DELIA BENITEZ**, Asesora de la Asesoría Económica, y la **Abog. MARIA CONCEPCION MONZON,** como Secretaria de Actas, todas las personas citadas son funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo, quienes proceden a realizar la Evaluación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID N° 388.718-AD REFERÉNDUM,**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia. -

ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Arq. ZULMA IBARRA, Jefa de Logistica, remite a la Dirección de Administración, el memorándum Nro. 64/20, en la misma solicita la adquisición de Motobomba, junto con las especificaciones técnicas, dicha solicitud es derivada a la Dirección de la UOC, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza bajo la modalidad AD REFERENDUM, conforme lo dispuesto en el **Art.14 de la Ley 2051/03, que dispone: Disponibilidad Presupuestaria**: *"No podrán comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación,....Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda,...según corresponda, en cuyo caso se deberá señalar en los Pliegos de Bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

Abog. María Concepción M.
Dirección de Gestión Administ.
SENATUR

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN**

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Mag. MIGUEL APONTE B.
Director de Finanzas

DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS" - ID N° 388.718-AD REFERÉNDUM, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----

Se deja constancia que en fecha 11 de enero del 2021, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante el Acta de Prórroga, conforme a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.
Se realiza la Apertura de sobres en el día mencionado precedentemente, sin contar con la cantidad mínima de oferentes, debido a que el citado proceso de adquisiciones es primordial para la institución, ya que el bien a ser adquirido servirá para la provisión de agua en el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní, uno de los locales turísticos de la SENATUR, actualmente muy visitado por los ciudadanos, que se acogen a las Campañas, que se desarrollan en promoción del Turismo Interno en los tiempos afectados por la Pandemia. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Gloria Acosta**, Encargada de Despacho de la UOC, la **Lic. Cecilia Gómez**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC, y el **Sr. Pablo Larrea** con C.I. N° 5.548.981 en representación de TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ. ----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	PFC CONSULTORA
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
3	CRISTINO JARA LOPEZ
4	ANIBA S. A
5	COMAGRO S.A
6	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
7	JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
8	S&C INGENIERIA S.R.L
9	SAMIR ALBERTO DURÉ GONZALEZ
10	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
11	ELIMEC S.R. L
12	GCA S.A SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL
13	JUAN GONZALEZ ENCISO
14	NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA
15	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
16	SENA INGENIERIA S.R. L
17	GOTZE INGENIERÍA S.A
18	INVERFIN
19	TUPI RAMOS GENERALES
20	EMPORIO FERRETERÍA

Abog. Mara Concepción Mahzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Mag. MIGUEL APONTE E.
Director de Finanzas

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

21	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
22	RECORD ELECTRIC

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos. ----------

Para este acto se ha presentado la siguiente firma oferente:

N°	FIRMAS OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	tesingenieria@gmail.com

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
mulario de Oferta *	Presenta. -
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta. -
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Activo-SIPE. -
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Activo-SIPE. -
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica. -

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Mag. MIGUEL APONTE B
Director de Finanzas

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

N°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	₲.31.190.000.-

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

Se da por concluido el acto, siendo las 10:18 horas, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto. ----------

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cualitativa de los documentos sustanciales presentados por la Empresa oferente conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple presenta SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica. -

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Mag. MIGUEL APONTE E.
Director de Finanzas

Calificación Legal:
Seguidamente se verifica ante el sistema SINARH, los datos del representante legal de la empresa **TES INGENIERIA del Sr. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** en el marco del **Art. 40 incisos a y b.**

VERIFICACION SINARH

Apoderado /Representantes de TES INGENIERIA: **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** **CI No. 2.292.560**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** *"durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

***1)** en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

La oferta de la empresa **TES INGENIERIA del Sr. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, presenta precios que difieren de los precios referenciales, en un porcentaje del **(14%) superior** a los precios referenciales dispuestos por la convocante, y puesto que se encuentran en el rango permitido por la Resolución DNCP Nro.1890/20, no es solicitado el desglose y justificación de los precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, la acreditación de origen nacional del producto en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente.

La empresa **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, presento el certificado de Origen Nacional, cumpliendo así con el requisito dispuesto por la Carta de Invitación.-

Margen de Preferencia Local:

El inc. b) del Artículo 64 del Decreto 2992/2019 - dispone- para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del **10%** del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Abog. María Concepción Montiel Ortiz
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Mag. MIGUEL APONTE B
Director de Finanzas

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Se verifica que la empresa **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, se encuentra ubicada en la **calle 14 de abril esq. Paraíso,** la misma se encuentra ubicada en Asuncion, por tanto, **cumple con el Margen de Preferencia Local, ya que se encuentra ubicada en Asuncion, sede de la Convocante, cumpliendo así con los criterios de la Carta de invitación.**

Documentales Formales:

DOCUMENTOS FORMALES	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple presenta SIPE
Constancia de presentación de la DD JJ ante la Contraloría General de la Republica.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple presenta SIPE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple presenta SIPE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple presenta SIPE

Mag. MIGUEL APONTE F.
Director de Finanzas

Con referencia a los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación la Empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez, cumple con las documentaciones formales solicitadas.

Experiencia requerida:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Experiencia requerida	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Demostrar la experiencia en **la provisión e Instalación de motobombas** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos tres años (2017, 2018, 2019).**	Cumple

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple
Experiencia de 3 años como mínimo en el ramo.	Cumple

La empresa Oferente TES INGENIERIA, cumple con los criterios de experiencia requerida en la Carta Invitación.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

En la verificación se comprueba que la empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios **con RUC 2292560-0** no cuenta con registros a su nombre o datos que lo refieran como inhabilitados, es agregada la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

CONCLUSIÓN:

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales, formales, así como las referentes a las especificaciones técnicas y, demás criterios previstos en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa **TES INGENIERIA** con **RUC, 2292560-0,** cuyo representante es el **Sr. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con CI Nro. 2.292.560**, cuyo monto total adjudicado es de **Gs. 31.190.000(Guaraníes treinta y un millones ciento noventa mil),** se adjunta cuadro a la presente acta. –

Abog. Maria Concepción Montiel
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

								TES INGENIERIA				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio total referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40151510-007	MOTOBOMBA DE AGUA	Unidad	Unidad	2	7.781.250	15.562.500	Unidad	Evento	2	8.900.000	17.800.000
2	39121110-001	TABLERO ELECTRICO PARA MOTOBOMBAS	Unidad	Unidad	1	2.950.000	2.950.000	Unidad	Evento	1	3.390.000	3.390.000
3	32131012-006	CONEXIÓN ELECTRICA Y AMPLIACION DE RED DE BOMBEO DE AGUA	Unidad	Unidad	1	5.462.500	5.462.500	Unidad	Evento	1	6.200.000	6.200.000
4	72131601-9995	CONSTRUCCION DE CASETA PARA MOTOBOMBAS	Unidad	Unidad	1	3.375.000	3.375.000	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
Monto Total							27.350.000	**Monto Total**				**31.190.000**

Secretaría Nacional de Turismo
Asesora Económica

Gloria Acosta Ybarra
Directora General
DGAF - SENATUR

Mag. MIGUEL APONTE E
Director de Finanzas

Es nuestro Informe. -

Econ. DELIA BENITEZ,
Asesora
Asesoría Económica
SENATUR

Lic. GLORIA ACOSTA
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
SENATUR

Lic. MIGUEL APONTE
Director
Dirección Financiera
SENATUR

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas